

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

- 1838** *Resolución de 20 de diciembre de 2019, de la Universidad Miguel Hernández de Elche, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Máster en Organización de Eventos, Protocolo y Relaciones Institucionales.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados y una vez recibida la comunicación de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación –ANECA–, aceptando las modificaciones presentadas del plan de estudios correspondiente a las enseñanzas del Máster Universitario en Organización de Eventos, Protocolo y Relaciones Institucionales, Centro adscrito IMEP, título oficial establecido por Acuerdo del Consejo de Ministros de 21 de febrero de 2014, publicado mediante Resolución de 28 de febrero de 2014 de la Secretaría General de Universidades en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 11 de marzo de 2014, resuelvo:

Ordenar la publicación de la modificación del plan de estudios del Máster Universitario en Organización de Eventos, Protocolo y Relaciones Institucionales, Centro adscrito IMEP de la Universidad Miguel Hernández de Elche, quedando modificado en los términos que se recogen en el anexo a la presente Resolución, que modifica al plan de estudios publicado mediante Resolución Rectoral de 7 de abril de 2014 de la Universidad Miguel Hernández de Elche, en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 25 de abril de 2014.

La modificación del plan de estudios surtirá efectos a partir del curso académico 2019/2020.

Elche, 20 de diciembre de 2019.–El Rector, Juan José Ruiz Martínez.

ANEXO

Plan de estudios correspondiente al título oficial de Máster Universitario en Organización de Eventos, Protocolo y Relaciones Institucionales, Centro adscrito IMEP por la Universidad Miguel Hernández de Elche. Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, anexo I, apartado 5.1 Estructura de las enseñanzas

Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia

Tipo de materia	Créditos ECTS
Obligatorias.	42
Optativas.	6
Prácticas Externas (<i>Practicum</i>).	–
Trabajo fin de máster.	12
Total.	60

Estructura del Plan de Estudios

Módulo	Materia	Asignatura	Carácter	ECTS	Curso	Organización temporal
Obligatorio.	Habilidades comunicativas para la dirección de equipos.	Habilidades comunicativas, empowerment y la marca personal.	Obligatoria.	4,5	1	Semestral.
Específico.	Organización de eventos.	Los eventos generadores de valor en la creación, gestión y comunicación de marcas relacionales.	Obligatoria.	4,5	1	Semestral.
		Gestión integral de eventos. La generación de ideas y la creatividad aplicada a la organización de eventos.	Obligatoria.	4,5	1	Semestral.
		Eventos turísticos y marcas destino: estrategia, diseño y producción.	Obligatoria.	6	1	Semestral.
		Innovación aplicada y diseño y gestión de proyectos en marketing de eventos y comunicación.	Obligatoria.	4,5	1	Semestral.
	Protocolo.	Protocolo internacional y protocolo en la empresa. Su papel en la diplomacia pública y diplomacia corporativa.	Obligatoria.	4,5	1	Semestral.
		Protocolo Institucional.	Obligatoria.	4,5	1	Semestral.
	Relaciones institucionales.	Relaciones institucionales, lobby y asuntos públicos.	Obligatoria.	4,5	1	Semestral.
		Contexto político, económico y social.	Obligatoria.	4,5	1	Semestral.

Módulo	Materia	Asignatura	Carácter	ECTS	Curso	Organización temporal
Profundización.	Prácticas externas.	Prácticas en empresas.	Optativa.	6	1	Semestral.
	Metodología y técnicas de Investigación.	Nuevas tendencias de investigación en organización de eventos, protocolo y relaciones institucionales.	Optativa.	6	1	Semestral.
	Trabajo fin de máster.	Trabajo fin de máster.	TFM.	12	1	Semestral.